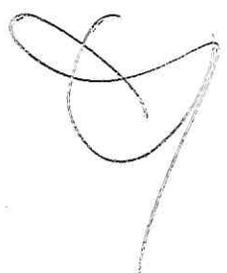
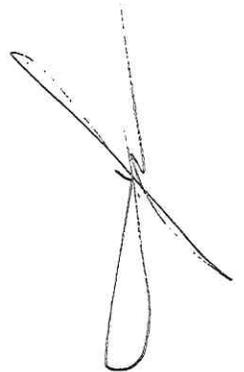




## CONTENIDO:

	No. PÁGINA
I. Síntesis Informativa, Objetivo y Alcance de Revisión.....	3 - 4
II. Informe de Hallazgos, Observaciones y Conclusiones.....	5 - 7
III. Opinión a los Resultados de la Auditoría.....	8 - 9
IV. Anexo No. 1 .....	10



## I. SÍNTESIS INFORMATIVA

### ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal encargada de la evaluación, gestión municipal y desarrollo administrativo, así como del control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir y en su caso investigar, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, las cuales tienen por objeto promover, fiscalizar, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la administración pública municipal centralizada.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

En cumplimiento del plan anual de auditoría 2024, se inició el proceso de auditoría a la Dirección de Infraestructura, como fue indicado en oficio No. **CM/MCNS/174/2024** verificando se apegue al cumplimiento normativo y procesos establecidos para la correcta contratación de servidores públicos bajo la modalidad de honorarios asimilados a sueldos y salarios así como el correcto ejercicio de los recursos públicos.

Lo anterior a lo establecido por el Artículo No. 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 2 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco de Rincón, Guanajuato.

### OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

En cumplimiento a las atribuciones de control y vigilancia, este Órgano Interno de Control, practicó la presente auditoría con el objeto y alcance siguiente: **“Revisión de la Partida de Honorarios Asimilados a Salarios”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2023.

Se levantó acta de inicio de auditoría con fecha 26 de Febrero del año 2024 en la que quedó asentada y relacionada la información inicial solicitada previamente con oficio CM/MCNS/176/2024 de fecha 22 de Febrero del año en curso, la dirección de Infraestructura entregó la información solicitada impresa así como vía digital para el proceso de auditoría.

La dirección de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2023 reporto la contratación de 16 (dieciséis) servicios profesionales mediante la modalidad de honorarios asimilados a sueldos y salarios celebrando acuerdo entre las partes mediante la elaboración de los instrumentos jurídicos correspondientes.

La siguiente tabla muestra la relacionan los contratos celebrados, vigencia y montos de contratación.

No.	NO. CONTRATO	NOMBRE	PUESTO	VIGENCIA	FECHA AMPLIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	MONTO CATORCENAL CONTRATADO	PAGO SEMANAL / CATORCENAL
1	INFRAESTRUCTURA-SFR/001-2023	JESÚS YAIR VALTIERRA CASAS	ASESORIA JURÍDICA	02/ENE/2023 AL 29/ENE/2023			\$ 6,900.00	CATORCENAL

2	INFRAESTRUCTURA-SFR/002-2023	MARIANA RUÍZ DE ANDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/ENE/2023 AL 30/JUL/2023	02/ENE/23 AL 17/DIC/23		\$ 4,480.00	CATORCENAL
3	INFRAESTRUCTURA-SFR/003-2023	LUIS GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	02/ENE/2023 AL 30/JUL/2023			\$ 2,824.76	SEMANAL
4	INFRAESTRUCTURA-SFR/004-2023	DANIEL ALEXANDER LÓPEZ GARCÍA	SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	02/ENE/2023 AL 30/JUL/2023		05-may-23	\$ 2,824.76	SEMANAL
5	INFRAESTRUCTURA-SFR/005-2023	BRENDA NOEMÍ VELÁZQUEZ HERREJÓN	AUXILIAR PROYECTISTA	16/ENE/2023 AL 23/ABR/2023			\$ 6,900.00	CATORCENAL
6	INFRAESTRUCTURA-SFR/006-2023	AELA MONTSERRAT ARAUZA LÓPEZ	ASESORIA JURÍDICA	30/ENE/2023 AL 07/MAYO/2023			\$ 6,900.00	CATORCENAL
7	INFRAESTRUCTURA-SFR/007-2023	NORMA ANGÉLICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06/MAR/2023 AL 11/JUN/2023			\$ 4,097.69	CATORCENAL
8	INFRAESTRUCTURA-SFR/008-2023	CARLOS ALBERTO CASTRO LÓPEZ	AUXILIAR PROYECTISTA	15/MAYO/2023 AL 05/AGO/2023			\$ 6,900.00	CATORCENAL
9	INFRAESTRUCTURA-SFR/009-2023	NORMA ANGÉLICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	ASESORIA JURÍDICA	12/JUN/2023 AL 03/SEP/2023			\$ 6,900.00	CATORCENAL
10	INFRAESTRUCTURA-SFR/010-2023	WANDERLEY ABRAHAM PALOMINO CASTAÑEDA	SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	19/JUN/2023 AL 17/SEP/2023		25-jul-23	\$ 1,950.00	SEMANAL
11	INFRAESTRUCTURA-SFR/011-2023	ALEXA RUBI GÓMEZ PACHECO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/JUN/2023 AL 10/SEP/2023	19/JUN/2023 AL 17/DIC/2023		\$ 4,000.00	CATORCENAL
12	INFRAESTRUCTURA-SFR/012-2023	PABLO BRAYAN SOTELO BECERRA	SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	07/AGO/2023 AL 05/NOV/2023	07/AGO/2023 AL 24/DIC/2023	24-no.-23	\$ 1,950.00	SEMANAL
13	INFRAESTRUCTURA-SFR/013-2023	URIEL ALEXANDER VILLA PALMA	SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	18/SEP/2023 AL 10/DIC/2023			\$ 1,950.00	SEMANAL
14	INFRAESTRUCTURA-SFR/014-2023	KARLA JOSEFINA NORIEGA LÓPEZ	ASESORIA JURÍDICA	25/SEP/2023 AL 31/DIC/2023			\$ 6,900.00	CATORCENAL
15	INFRAESTRUCTURA-SFR/015-2023	IGNACIO MONTES REYNOSO	SUPERVISOR TÉCNICO	09/OCT/2023 AL 31/DIC/2023			\$ 6,673.00	CATORCENAL
16	INFRAESTRUCTURA-SFR/016/2023	GABRIEL SANCHEZ MUÑOZ	DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA	09/11/2023 AL 06/12/2023			\$ 2,816.36	CATORCENAL




## II. INFORME DE HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MODALIDAD HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS 2023.

#### 1. CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS 2023.

PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA 2023					
PARTIDA	CUENTA			PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS (ADMINISTRATIVO)			\$ 475,280.00	\$ 451,170.72
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS (OPERATIVO)			\$ 450,023.00	\$ 235,402.31
TOTAL				\$ 925,303.00	\$ 686,573.03

Con fecha 26 de Febrero del año 2024 se levantó Acta de Inicio de Auditoría por el personal comisionado de la Contraloría Municipal en la que quedó asentada la entrega de información inicial por parte de la dirección de Infraestructura correspondiendo a información digital compartida con oficio No. INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/0418/2024 mediante el link: <https://drive.google.com/drive/folders/16SSC0eG0F2lxSsNRgfG-CGNV6PJ8Q7tZ?usp=sharing>, así como información impresa: Organigrama de la dirección, Reporte de Contratos de honorarios asimilados a sueldos y salarios 2023; y copia simple de 15 (quince) contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a sueldos y salarios 2023.

Este Órgano Interno de Control solicitó a la Tesorería Municipal con oficio No. CM/MCNS/170/2024 de fecha 21 de febrero del 2024 información contable de la partida de Honorarios Asimilados a Salarios del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, recibiendo respuesta el día 29 de Febrero del año en curso de la Tesorería Municipal con oficio No. TM/PPTO/036/2024 enviando vía correo electrónico el auxiliar contable de la cuenta 5112121000 correspondiente a la partida presupuestal 1210 Honorarios Asimilados a Salarios del ejercicio fiscal 2023.

Con fecha 17 de Abril del año en curso, este Órgano Interno de Control solicitó a la Tesorería Municipal con oficio No. CM/MCNS/363/2024 auxiliar contable del personal contratado por honorarios asimilados a sueldos y salarios durante el periodo fiscal del año 2023 de la dirección de Infraestructura, recibiendo respuesta a dicha solicitud con oficio No. TM/PPTO/061/2024 en fecha 19 de Abril del año 2024 enviada vía correo electrónico a [contraloría@sanfrancisco.gob.mx](mailto:contraloría@sanfrancisco.gob.mx) adjuntando auxiliar contable de los acreedores descritos en oficio, recibiendo dos archivos .xlsx nombrados EXPORT ene-may y EXPORT jun-dic.

Este Órgano Interno de Control encontró presupuesto ejercido de la partida 1210 Honorarios asimilados a salarios de la dirección de infraestructura en el área Administrativa por la cantidad de \$ 451,170.72 \*\*\*(Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Ciento Setenta Pesos 72/100 M.N.)\*\*\* Y para




el área operativa por la cantidad de \$ 235,402.31 **\*\***(Doscientos Treinta y Cinco mil Cuatrocientos Dos Pesos 31/1000 M.N.)**\*\*\*** acumulando un recurso total ejercido para la dirección de Infraestructura por la cantidad de \$ 686,573.03 **\*\*\***(Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 03/100 M.N.) Recurso ejercido dentro del presupuesto autorizado.

Se revisaron los contratos presentados por la dirección de Infraestructura correspondiendo a 15 (quince) contrataciones para diferentes puestos administrativos y operativos de la dirección auditada bajo la modalidad honorarios asimilados a sueldos y salarios encontrando formalidad legal con la elaboración de contratos. Adicionalmente el ente auditado entregó información y evidencia adicional para ser considerada dentro del proceso de auditoría con oficio No. INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/1125/2024 de fecha 16 de Mayo del año en curso atendiendo al punto 2 incisos a y b, entregando copia de contrato de honorarios asimilados INFRAESTRUCTURA-SFR/016/2023 resultando un total de **16 (dieciséis)** contrataciones bajo la modalidad de honorarios asimilados a sueldos y salarios.

Este Órgano Interno de Control revisó los contratos atendiendo el objeto de la presente auditoría, encontrando que el contrato No. **INFRAESTRUCTURA-SFR/012-2023** de **C. Pablo Brayan Sotelo Becerra** con vigencia del 07 de Agosto del 2023 al 05 de Noviembre del 2023 tuvo una ampliación del 07 de Agosto del 2023 al 24 de Diciembre del 2023 y tuvo una **terminación anticipada el día 24 de Noviembre del 2023** por haber sido asignado como personal de base en plantilla y de acuerdo a los antecedentes mencionados corresponde a la fecha de término anticipada el pago de 16 semanas por la cantidad de \$ 1,810.86 **\*\*\***(Mil Ochocientos Diez Pesos 86/100 M.N.)**\*\*\*** en el proceso de revisión identificamos el pago de 17 semanas en los auxiliares contables que nos proporcionó la tesorería municipal. Este Órgano interno de Control solicitó información con oficio No. CM/MCNS/418/2024 a la dirección de Infraestructura solicitando los motivos y causas de hallazgo. Se recibió respuesta de la dirección de Infraestructura con oficio No. INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/1125/2024 de fecha 16 de Mayo del año en curso presentando información adicional del C. Pablo Brayan Sotelo Becerra, la evidencia presentada corresponde al comprobante SPEI y pólizas contables No. 1900004079 y 3000003475 del pago de la semana No. 17 de por honorarios asimilados a salarios, evidencia de la nómina del periodo 48 del 27 de Noviembre al 03 de diciembre del 2023 siendo el primer pago semanal como personal de base, estado de cuenta bancario del **C. Pablo Brayan Sotelo Becerra** en el que se identifican los pagos antes mencionados. El titular de la dirección de Infraestructura Arq. Celestino Ortega Monjaraz manifiesta lo siguiente: "... que no existe dolo, ni ventaja en el pago duplicado por tratarse de una omisión al recuperar el recibo de honorarios, ya que por cuestiones de agilidad de los pagos la recepción de recibos las realiza la dirección de Adquisiciones con una semana de antelación. El C. Pablo Brayan Sotelo Becerra, manifiesta estar consciente y se compromete al reintegro del pago en exceso a más tardar el 31 de Mayo de la presente anualidad".

Se identificaron dos (2) pagos cada uno por la cantidad de \$ 2,816.36 **\*\*\***(Dos Mil Ochocientos Dieciséis Pesos 36/100M.N.)**\*\*\*** Al C. Gabriel Sánchez Muñoz durante el mes de diciembre del 2023, sin evidencia documental que ampare los pagos por lo que se solicitó con oficio No. CM/MCNS/418/2024 de fecha 13 de Mayo del año en curso evidencia que aparece el ejercicio de los recursos públicos. Se recibió respuesta con oficio No. INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/1125/2024 con fecha 16 de Mayo del año en curso recibiendo copia del contrato No. INFRAESTRUCTURA-SFR/016/2023 del C. Gabriel Sánchez Muñoz.

Una vez concluido el proceso de revisión a la documental presentada por el ente Auditado, este Órgano Interno de Control emite las siguientes Observaciones y Recomendaciones para la dirección de Infraestructura y Tesorería Municipal.

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

Este Órgano Interno de Control emite la presente Observación por la cantidad de \$ 1,810.86 \*\*\* (Mil Ochocientos Diez Pesos 86/100 M.N.) \*\*\* al titular de la dirección de Infraestructura y al Tesorero Municipal por el pago en exceso del contrato por prestación de servicios profesionales en modalidad de Honorarios asimilados a salarios No. INFRAESTRUCTURA-SFR/012-2023 de C. Pablo Brayan Sotelo Becerra. Ya que la evidencia contable y financiera nos comprueba el pago duplicado que se realizó.

Se solicita nos presente la evidencia documental que compruebe el resarcimiento al erario público.

#### **Recomendación No. 1**

Este Órgano Interno de Control emite la presente recomendación a la Tesorería Municipal en vista de los hechos relacionados con el pago realizado en exceso al contrato por prestación de servicios profesionales en modalidad de Honorarios asimilados a salarios No. INFRAESTRUCTURA-SFR/012-2023 de C. Pablo Brayan Sotelo Becerra puesto que el proceso administrativo interno realizado en su momento no fue correcto ya que no se realizaron acciones oportunas por las áreas involucradas (Adquisiciones, Infraestructura y tesorería) para detectar a tiempo el pago en exceso que se realizó, resultando áreas de oportunidad en el proceso estableciendo responsabilidades y evitar en el futuro replicar los mismos errores.

Se solicita informe a este Órgano Interno de Control las acciones a realizar en el corto plazo.

#### **OBSERVACIÓN No. 2**

Este Órgano Interno de Control emite la presente Observación por la cantidad de \$ 6,766.00 \*\*\* (Seis Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) \*\*\* Al titular de la Tesorería Municipal por los resultados encontrados en los auxiliares contables 2023 que fueron proporcionados oficialmente por la tesorería municipal de los acreedores relacionados con la partida contable de honorarios asimilados a salarios de los C. Ruiz de Anda Mariana y el C. Ramírez Hernández Luis Guillermo dado que se localizaron pólizas contable que registran dos veces el mismo recibo de honorarios asimilados siendo las pólizas contables objeto de revisión y aclaración las identificadas con los números 2302774 de fecha 30/05/2023 y la 1900000213 de fecha 31/05/2023, y las pólizas contables número 2302776 de fecha 30/05/2023 y la 1900000214 de fecha 31/05/2023.

Se solicita aclare y comente si lo observado resulta procedente ya que los auxiliares contables arrojan dicha información, la evidencia documental es la prueba de aclaración de los recursos públicos observados.

*Concluida la presente auditoría este Órgano Interno de Control se reserva el derecho de realizar acciones futuras de evaluación, desarrollo administrativo y correcto uso de los recursos públicos derivadas del presente Informe de Resultados las cuales serán gestionadas con la Tesorería Municipal y la dirección de Desarrollo Institucional.*

## OPINIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato artículo 139 fracciones IV, V, XIV y XV y del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Gto. Artículo 15 Fracciones II, IV, VI, VII y VIII una vez concluido el proceso de auditoría No. CMSFR/AUD01/2024 practicado a la dirección de Infraestructura notificado bajo oficio No. CM/MCNS/174/2024 con fecha 22 de Febrero del 2024 cuyo objetivo principal fue **“Revisión de la Partida de Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023. Me permito emitir la presente opinión con **2 Observaciones y 1 Recomendación** al resultado de auditoría.

En la presente Auditoría se aplicaron las disposiciones contenidas en las **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización**, que regulan las acciones realizadas por la autoridad Auditora con el fin de obtener resultados confiables en este proceso de revisión sobre el adecuado uso y manejo de los recursos públicos, obteniendo evidencia suficiente razonablemente integrada para la presente opinión.

La dirección de Infraestructura realizó la contratación de dieciséis (16) servicios profesionales en la modalidad de honorarios asimilados a sueldos y salarios para apoyo administrativo y operativo de la dirección durante el ejercicio fiscal 2023.

La partida de honorarios asimilados a salarios correspondiente a la dirección de Infraestructura se apegó a lo normado en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, Principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Para ejercicio fiscal 2023 de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 que dicta lo siguiente: **“La contratación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios e independientes podrá ser de carácter temporal o permanente, los cuales deberán de ampararse a través de un contrato donde se estipule su vigencia”**.

La auditoría practicada permitió conocer los procesos realizados por la dirección de Infraestructura encontrando áreas de oportunidad para las acciones que se realizaron, mejorando los procesos internos se puede contar con la evidencia documental total de los expedientes objeto de esta revisión, el cumplimiento de acciones en apego a la normatividad son la forma correcta y oportuna para la rendición de los recursos públicos.

La presente auditoría nos muestra el recurso público autorizado y ejercido para el ejercicio fiscal 2023 el cual resulto correcto de acuerdo a la evidencia documental proporcionada por el ente auditado, identificando 16 contratos por servicios profesionales honorarios asimilados a sueldos y salarios que celebro la dirección de Infraestructura.

El informe de auditoría se emite con **“2 Observación y 1 Recomendación”** con la finalidad de reforzar y fortalecer los procesos internos que llevó a cabo la dirección y áreas involucradas obteniendo mejores resultados siendo esta la evidencia y garantía de que son llevados a cabo en atención a las disposiciones legales que regulan el actuar del servidor público. Atendiendo siempre a la mejora continúa.

Es importante realizar las acciones correspondientes para solventar y atender las observaciones y recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de control y presentarlas acompañadas de las evidencias que demuestren su cumplimiento.

El objeto de las auditorías es mejorar el trabajo realizado en la administración pública y con ello dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo tanto enfocados a la prevención se contribuye al mejoramiento y corrección de los procesos o procedimientos administrativos, vigilando que se apeguen a la legalidad.

La presente auditoría se fundamenta de acuerdo al objetivo revisado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato, Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2023.

Su colaboración en el desarrollo de esta auditoría fue de gran importancia.

**ATENTAMENTE.**



**Contraloría  
Municipal**  
INFRAESTRUCTURA



**C.P. María Concepción Navarro Santos  
Coordinadora de Auditoría**



C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO  
CONTRALOR MUNICIPAL  
Vo.Bo.